**RELATORÍA MESA DE JÓVENES RURALES / MEMORIA DEL EVENTO EL RÉGIMEN DE BALDÍOS, UN ASUNTO DE TODOS: DIÁLOGO CAMPESINO SOBRE LA SENTENCIA SU-288 DE 2022 – REGIÓN CARIBE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar** | Hotel Santorini Loft – Montería Córdoba |
| **Fecha** | 21/11/2023 |
| **Duración** | 3 horas |
| **Relator** | Angie Katherin Prieto Upegui - DAT ANT |
| **Moderador** | Diana Lucia Aldana – Oficina Jurídica ANT |
| **Participantes** | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **NOMBRE** | **ENTIDADES Y/O ORGANIZACIÓN** | **TELEFONO** | | MIGUEL ALFONSO GARCÍA | RL Asociación de Jovenes Emprendedores de Montes de María- ASOGEMA | 3126692675 | | BETSABE MOLERO | COOPERATIVA COMPASCOL DE REINCORPORACIÓN EXCOMBATIENES FARC | 3136066007 | | JOEL PEREZ DÍAZ | CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD LOS PALMITOS SUCRE  EIDA MARÍA HOIGUITA MANGO – ASODECAZ | 3233705975 | | ESTEBAN VITAL | ASOCIACIÓN JOVENES EMANUEL |  | | ROMAN DE JESUS | CAMPESINO RANCHERIA CONSEJO DE JUVENTUDES SAN JUAN DEL CESAR | 3238097337 | | ARISTIDES TORRES GALBAN | FEDERACIÓN NACIONAL NUEVOS LIDERAZGOS CAMPESINOS – ANLIJU | 3007308889 | | LAURA CUETO | ASOCIACIÓN BASE MUJERES EMPRENDEDORAS – ÁREA DE JOVENES |  | | JOJAIRA PEREZ | ESFUERZATE RL ASOCIACIÓN MUJERES |  | | JESÚS DAVID GONZALEZ | ANT |  | | LUCIA ALDANA | ANT |  | | ANGIE PRIETO | ANT |  | | ANDREA GRANDA | MADS |  |   *\*Se deberán generar las filas que sean necesarias, según la conformación de la mesa.* |
|  |  |
|  |  |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| El objetivo de la relatoría del evento es recoger la memoria de los espacios de participación alrededor de la SU-288 de 2022, registrando por escrito las discusiones sobre los alcances y los impactos en el régimen de baldíos, así como las propuestas que surjan a partir de las preguntas orientadoras dispuestas para ello. |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**  Se hizo inicialmente una rápida presentación de los asistentes, posteriormente se realizó una introducción de la dinámica y metodología del ejercicio, se indicaron los roles de relatora y como moderadora del espacio para facilitar la dinámica, se definieron los tiempos de intervención para cada participante y para cada punto objeto de la discusión, socialización y retroalimentación.  Seguidamente se hizo una lectura inicial y completa de las cuatro preguntas orientadoras, para que cada uno tuviera una idea de los temas en los que quisiera intervenir. Teniendo en cuenta el número de personas que conforman la mesa, la cantidad de solicitudes para intervenir y la conexidad en las preguntas orientadoras.  Finalmente, se indicó la importancia de la participación y aportes en las mesas para el avance en lo establecido en la Sentencia SU 288 de 2023. |

|  |
| --- |
| **Desarrollo** |
| *Para esto, tener en cuenta:*   1. *La relatoría es un texto escrito selectivo. La idea no es realizar la transcripción textual de las intervenciones sino de interpretar las mismas, dándole visibilidad a los puntos clave y a la lógica e la discusión e invisibilizando aquellos que no lo sean.* 2. *La relatoría debe conectar las intervenciones de los participantes, logrando una redacción consistente y ordenada de las ideas en medio del aparente desorden de las discusiones. Esta puede ser separada por temas desarrollados o a modo de problema-solución, pregunta-respuesta.*   *En este sentido, es necesario que el relator encuentre los hilos, órdenes o relaciones no obvias en la discusión, e incluso es posible que identifique giros temáticos que requieran un registro aparte, para lo cual pueden ser una opción los usos de subtítulos.*   1. *Si cerca del final no se han agotado a profundidad los temas a tratar, el relator puede intervenir por medio de aportes que detonen intervenciones finales o interrogantes.* 2. *Para cada intervención, es importante que se señale la idea central y su conexión con la discusión que se está dando. En caso de ser necesario precisar el nombre de la persona que interviene, se sugiere escribir únicamente su apellido. En caso de mencionar ideas generales orientadas a un grupo de personas, se sugiere mencionarlo de forma neutral, es decir “la ciudadanía” en lugar de “ciudadanos o ciudadanas”, o “las personas”. Ejemplo: la problemática de la titulación de baldíos está afectando a las personas / a la ciudadanía del municipio.* |
| 1. **En su región ¿cuáles son las problemáticas más recurrentes en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra? Partiendo de ello, ¿qué aportes o propuestas sugiere al Estado para el cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022?**     Román de Jesús: problemáticas por rondas hídricas y esto ha generado reubicaciones, se han dado tierra a reincorporados, cultura indígena, no hay acceso a comunidades Sur de la Guajira, San Juan del Cesar- presa Rio Ranchería  Joel Pérez: Sucre la tierra está concentrada en terratenientes, la tierra de los campesinos es insuficiente los campesinos en el corregimiento tienen pequeñas parcelas de 2 Ha , traslados y fronteras municipales que no permiten inversiones , municipio Roble las fronteras municipales no tienen abastecimiento de servicios públicos , tierras abandonadas  Montes de María y San Jacinto Bolívar: los jóvenes no tienen interés actividades agropecuarias, no hay apropiación en el campo, capacitación tecnológica y de procesamiento:   * Pedagogía y capacitación técnica y tecnológica * Alianzas estratégicas estado y comunidades   Betsabé Sur Guajira: El sur de la Guajira tienen productos del centro del país no hay valoración de lo que se produce en el país, producción en tierras venezolanas, organizados resguardos se encuentran en tierras de terratenientes de arroz, algodón, el rio rancheria y los cultivos toman las fuentes hídricas, no hay vías de acceso. Estigmatización de campesinos por guerrilleros, la palma africana daña la tierra. Estas en zonas de reserva forestal , minas de carbón a cielo abierto , los suelos productivos están en amenaza por minas de carbón.  ESTEBAN VITAL: Montes de María Córdoba Bolívar- guamiral: terratenientes tienen IMET, pocos tienen recursos para sembrar no hay avance de maquinaria para los cultivos, proyecto agricultura no hay facilidad de tener las tierras alquilar hectáreas y poder cultivar  Esteban Vital Mojana: ventas de tierras de pequeños y medianos productores veeduría autoridades municipales de invasión de tierras hay corrupción  EIDA: las tierras que son productivas son acaparadas por grupos armados, que se brinde acceso a tierra es a los campesinos dado que la modalidad es el arriendo o alquiler.  LAURA CUETO: hay interés de jóvenes por el desarrollo de la agricultura, consejo de jóvenes no lo ejercen, no hay garantías, los jóvenes son los que deben presentar los proyectos  MAGDALENA ARISTIDES: No hay herramientas sin supervisión de garantías, herramientas a los jóvenes pueden trabajar, respuesta a los jóvenes, presente ANT, proyectos productivos. Paramilitarismo, guerrilla, migración.  JOJAIRA: la problemática es la ganadería y ha destruido el medioambiente, tala de árboles, acaparamiento de tierras, yuca daños la tierra donde se cultiva los monocultivos como la teca, palma yuca, la minería, ganadería intensiva, destrucción fauna, se han acabado los animales como micos, conejos, proyectos de hidrocarburos, Planes de Manejo Ambiental no se ve la aplicación y veeduría de estos, no hay tratamiento de las aguas.  Antes hubo venados, y animales, las grandes extensiones de ganadería y monocultivos no hay producción. Falta de tecnificación el narcomenudeo, jóvenes trabajan 6 meses produce el cultivo y la droga da diariamente y fototaxismo da diario.  El arado de la tierra hace que pierda la fuerza.  PROPUESTAS:   * Proyectos productivos autosostenibles a largo plazo * Tecnificación y capacitación proyectos productivos * Los grandes empresarios no dan prácticas a jóvenes profesionales zootecnistas, veterinarios, ingenieros agrícolas, gestión ambiental, agrónomos, Ingenieria ambiental y forestal * Oportunidades que atraigan al joven al campo y lo enamoren de la tierra * Distribución equitativa de tierras y recuperación * Proyectos tecnológicos, transformación energética * Agroindustria * Convocatoria piedad ADR mayor difusión de convocatorias – divulgación * Los jóvenes y niños, las capacitaciones sean regionales, trasladar la educación básica y superior a la ruralidad, no hay educación básica primaria. * Personas con múltiples beneficios en el pasado, veeduría no tienen vocación campesina o sembrar * Tierras intransferibles no se le puedan vender a nadie, sea integral el acceso con proyectos productivos, garantías de la venta de la producción vías terciarias * Incentivar la innovación, competitividad, procesamiento materias primas * Cultura en el campo con diferentes enfoques como los jóvenes, étnico, mujeres * Acceso a tierras a organizaciones de jóvenes rurales  1. **En la organización que usted representa ¿han logrado acceder a la oferta institucional encaminada al cumplimiento del Punto 1.1. sobre acceso y uso de la tierra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Si no lo han hecho ¿qué considera que hace falta para que puedan acceder?**   Departamento de Magdalena no, se politiza el acceso a estos derechos no hay real interés de acceso, el cumplimiento del Acuerdo de Paz es de país y NO de gobierno.  No se ha logrado, se puede acceder a escuchar a los jóvenes, propuestas de ecoturismo festivales regionales, regiones lenguas ancestrales y otras lenguas.  No se ha tenido acceso a oferta institucional, escuchar los planteamientos de los jóvenes acorde a los territorios,  EIDA- ASODECAZ: Si han accedido a tierras contrato de arrendamiento con la SAE (1ño) , traslado de municipios no han tenido proyectos productivos, ADR propuso proyecto de arroz secano , dificultades legales para poder implementar proyectos, articulación entre entidades para que el derecho al acceso y uso de la tierra sea integral.  No han sido beneficiarios, no hay veeduría entes de control, el estado llegue a los territorios, y exigencia de cumplimiento de las normas en los territorios.  COMPASCOL si accedió a tierra como organización reincorporada, sin embargo, hace falta el acceso de más organizaciones o asociaciones campesinas, se debe evitar la estigmatización en los territorios de quienes exigen los derechos a acceso y uso de la tierra, se necesita divulgación.  ASOCICIÓN JOVENES EMPRENDEDORES MONTES DE MARÍA- no han accedido, sin embargo, hace falta acceder y uso articulación entre la ANT y las asociaciones con las empresas que están entregando tierras  BASE DE MUJERES EMPRENDEDORAS- No han accedido.   1. **¿Cómo le impacta a usted como (mujer rural, joven rural, víctima con presencia en la ruralidad o campesino) y al proceso organizativo que usted representa, el contenido y las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022?**   Mujeres emprendedoras: hace poco tenían conocimiento en la sentencia, pero es super importante, porque no han tenido acceso a esta importante información, esto permite el desarrollo agrícola y llevar la información a la comunidad  Jóvenes emprendedores jóvenes de maría: impacto positivo, dinámicas participativas de los diferentes actores, orden central, se recogen las propuestas desde las mismas comunidades.  COMPASCOL: permite la comunicación a las personas en los territorios, para que los jóvenes no queden como sus padres sin tierra.  JUVENTUD LOS PALMITOS DE SUCRE: es algo positivo, que la Corte está aceptando los errores y quiere enmendarlos, se elijan a buenos funcionarios a personas que entienden el territorio, el entorno y que tenga adaptabilidad de las culturas en los territorios. Sur Bolívar capacitaron al catastro multipropósito con jóvenes, mujeres, campesinos y discapacitados, pueda atender a las personas certificadas. Requiere visibilidad y publicidad.  ASODECAZ: positiva, oportunidad de conocer, llena de expectativas a los jóvenes rurales y su comunidad que requieren tierra que estén en manos inadecuadas y se brinde acceso a quienes realmente la necesitan  EMANUEL: Ha sido un avance grande, dado que no tenían el conocimiento, es importante que se sigan haciendo las cosas con hechos.  Consejo de Juventudes: Positivo, no tenía conocimiento de la sentencia, se le de un buen uso a los baldíos y respeto de estos terrenos, pero anteriormente, no se daba estas dinámicas, efecto negativo por falta de Plan Básico de Ordenamiento que es los límites del terreno baldío  ANLIJU: es una herramienta facilidad conocimientos, hay diferencia del ocupante o dueño, las autoridades municipales deben conocer la sentencia y las normas rurales. Desarrollo social. Los problemas se solucionan en territorio, debe exigirse la institucionalidad y a los gobernantes, avance e indicadores por regiones. Si no siembras nada ¿qué vas a recoger?   1. **¿Qué tipo de acciones y elementos cree usted que debe contemplar el Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022? y ¿cómo podría incluirse un enfoque territorial y (de género, juvenil, campesino o de justicia transicional) en dicho plan, para que tenga efectos positivos en la realidad del campo?**   ANLIJU: el eje central debe tener información organizaciones y el grupo de jóvenes, porque la intervención regional se presta para politizar los procesos. Mesa técnica regional con nivel central cuando se tenga el inventario del baldío.  Consejo de Juventudes: Se debe pasar de ser distritales y municipales, para que la interlocución sea con las entidades y que lleguen directamente a las regiones.  EMANUEL: El estado debe estar al frente del orden del territorio.  ASODECAZ: las entidades deben ir a los territorios sin mediación de la Alcaldía, para el PARB,.  JUVENTUD LOS PALMITOS DE SUCRE: evitar subdivisiones de los terratenientes, seguir estas tierras subdivididas o cedidas para que no tengan procesos de recuperación de tierras. Registro de beneficiarios no se puedan beneficiar nuevamente. Garantías de seguridad en los territorios a peticionarios de tierras, protección acuíferos.  COMPASCOL: investigar terratenientes que están extranjerizando las tierras, para evitar concentración de tierras desde otras figuras, tener en cuenta a las organizaciones y el enlace, que requieran medidas de reparación y reconciliación.  Mujeres emprendedoras: mesas técnicas, por municipios, es importante conocer las necesidades de las personas desde el municipio, garantía de la ANT y al consejo de juventudes.  Jóvenes emprendedores jóvenes de maría: Conformación mesas técnicas que participen las 4 mesas propuestas, con enfoque territorial y las entidades, que sean beneficiarios del mismo territorio, minimizar riesgos interculturales.   1. **¿Qué información considera usted debería estar disponible para cualquier ciudadano en torno al tema de tierras?**   Mujeres emprendedoras:  Jóvenes emprendedores jóvenes de maría: Mesas técnicas de trabajo en el que se plantee un plan de acción y cronograma, con visitas periódicas, matrimonio entre la radio cadenas locales y nacionales. Invitación a ser activos y los espacios se mantengan.  COMPASCOL: radios locales CARDENAL ESTEREO, RTVC RADIO NACIONAL DE COLOMBIA, como herramienta de pedagogía que le llegue a las personas y les indiquen como identificar un baldío y un predio privado.  JUVENTUD LOS PALMITOS DE SUCRE: Un mapa actualizado de los lotes baldíos, las propiedades privadas por municipio. Por periódicos locales. ANT equipo de atención al ciudadano a nivel regional Centro de atención telefónica. Mensajes de texto por claro con los mensajes de la sentencia.  ASODECAZ: las plataformas, una explicación breve y accesibles a las comunidades en su lenguaje lo contenido en la SU 288 DE 2022, educación accesible para todos y todas.  EMANUEL: una de las problemáticas es la falta de comunicación, la ANT muestren a la comunidad.  ROMAN PATIÑO- Consejos de juventudes: plataformas de información, que sean folclóricos y se adapten a la cultura y costumbre de las regiones y adaptarlo en espacios y fechas de mayor concurrencia, por medio de las alcaldías, las instituciones educativas con PAES, veeduría alcaldías en el acceso de la información. Hablar con los lideres de las comunidades indígenas  Promoción comunicados a las alcaldías para difundir la información de la SU 288 de 2022, llegue a los territorios, la policía debe conocer estas medidas.  Articulación entre instituciones de orden central y municipales y las de prestación de servicios públicos domiciliarios.  Exigirles a las alcaldías difundir la información e instituciones educativas.  ANLIJU: Plataformas desde el celular, las preguntas de forma inmediata respecto a la informalidad de los predios, llegar a los territorios, para poderlos delimitar e indicar cuáles son los predios baldíos, la disponibilidad de tierras e identificación.  Página web que indique la disponibilidad de proyectos y uso de suelos en los territorios, herramientas.  Actualizada la información de proyectos productivos y bienes baldíos y predios privados. Que los representantes de la institucionalidad no solo lleguen a los territorios a llenar formularios o hacer mesas y no ejecuten. Y la información sea publica y no debe cambiar ni restringirse cada administración.  Desde la autoridad de tierras debe ser legal el procedimiento, y hacerlo llegar a los jóvenes rurales para que sus títulos sean saneados. |

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
| *Desarrollar a partir de los puntos de discusión más relevantes, un apartado sobre los temas en que se tienen diversas opiniones o interpretaciones y que incluso pueden ser problemáticos, así como, aquellos en común y las propuestas que se recogen en las mesas de trabajo. Los interrogantes de los participantes que quedaron abiertos o pueden ser de utilidad para futuras interpretaciones o evaluaciones, deben recogerse también en este apartado final*  *Para lo anterior se propone dar respuesta por medio de una redacción coherente con el desarrollo de la relatoría a algunos interrogantes como:*   1. *¿Cuáles fueron los temas que se discutieron en la mesa?* 2. *¿En cuáles hubo acuerdos o puntos comunes?* 3. *¿Existen temas sobre los que fue necesario profundizar en la discusión para mayor entendimiento o para llegar a un punto en común? ¿En qué radicaban estas diferencias y cómo lograron llegar al punto en común?* 4. *¿Existen puntos problemáticos de interpretación sobre los temas discutidos? ¿En qué radican las diferencias interpretativas? Si puede, dé un ejemplo.* 5. *¿Cuáles son las propuestas elaboradas sobre los temas discutidos?* 6. *¿Cuáles serían los principales aportes que la mesa otorga al tema tratado?* |
| Los temas discutidos en la mesa, giraron en torno a las 5 preguntas orientadoras, hubo acuerdos y puntos comunes los cuales se relacionaron en la relación de cada pregunta, no hubo puntos problemáticos de interpretación, las propuestas a los puntos discutidos se encuentran citadas en la respuesta a cada pregunta orientadora como los aportes a los temas tratados |